



EXTRACTO:

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION Y CONVALIDACION DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 DE LA COMPAÑÍA ACTUALMENTE DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A., ANTES DENOMINADA DISTRIBUIDORA FRITZMARK CIA.LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada mediante Resolución No.99-2-2-1-0000917 del 4 de abril de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de abril de 1991.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de rectificación y convalidación de las **ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001**, de la compañía actualmente denominada **DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio del 2012, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0007167 de 19 NOV 2012
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Markus Christoph Frey Keller, en su calidad de Gerente, con el objeto de rectificar y convalidar la escritura pública de rectificación y convalidación de la compañía denominada actualmente **DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**, celebrada el 17 de julio del 2012 ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil.
- 4.- **CONVALIDACION DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS OTORGADAS EL 20 DE MAYO DE 1999 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0007167 de 19 NOV 2012 aprobó la convalidación de la escritura pública de 17 de julio del 2012, de la compañía actualmente denominada **DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública de 17 de julio del 2012 de la compañía actualmente denominada **DISTRIBUIDORA FRITZMARK S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

19 NOV 2012



Ab. Roberto Ronquillo Mabea

**DIRECTOR JURÍDICO DE RESOLUCION
Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

RRN/NMB